

Guayaquil, Julio 17 del 2.001

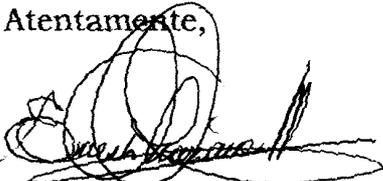
A los Accionistas de
INMETRAN TRANS. MERCANTILES E INMOB. S. A.
Presente.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, he revisado los estados financieros por el ejercicio económico 2000. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es revisar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque se ajuste a las normas de una buena administración.

El trabajo se efectuó de acuerdo a las disposiciones constantes en el Reglamento vigente; incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias existentes a fin de obtener una certeza razonable sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

En mi revisión, no he observado asunto alguno que me haga pensar que los estados financieros que se acompañan no estén presentados razonablemente de conformidad con normas ecuatorianas de contabilidad.

Atentamente,



C.P.A. ERNESTO LAZARO M.
COMISARIO.

